



## ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a Viernes 5 de Abril de 2013, siendo las 15:35 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA**, con la presencia del Secretario Municipal (S) don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.  
SR. RENE ARANEDA A.  
SRA. SOLANGE CARMINE R.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. RODRIGO MOLINA M.  
SR. ROBERTO NEIRA A.

### AUSENTES

SR. PEDRO DURAN S.  
SR. HUGO VIDAL M  
(Quienes se encuentran realizando una Gira Técnica fuera del país)  
SR. JAIME SALINAS M.

## T A B L A

### 1.- TRATO DIRECTO SERVICIO DE PROVISION DE PERSONAL DE APOYO Y ARRIENDO DE EQUIPO.

Hace la presentación el Administrador y Alcalde (S) don Eduardo Castro.

En Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013, el Concejo Municipal aprobó, por la unanimidad de sus miembros, recurrir al mecanismo de Contratación directa, por 60 días, para contratar el Servicio de Provisión de Personal de Apoyo y Arriendo de Equipo para la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Temuco, al oferente “Empresa Sociedad de Transportes y Constructora Quepe Ltda.”.-

Sin embargo, dicha Empresa se encuentra actualmente en estado inhábil para contratar con el Estado en el Portal Mercado Público, lo que imposibilita Contratar a esta Empresa y en virtud de la necesidad imperiosa de prestar continuidad a los servicios, se hace imprescindible contratar a un prestador del servicio que se encuentre hábil, en las mismas condiciones antes aprobadas, por un plazo de 90 días, mientras se lleva a cabo una nueva licitación, para lo cual la Administración propone a la Empresa “Tierra Mandel E.I.R.L”.



Por ello se propone dejar sin efecto el acuerdo al trato directo anterior con la Empresa Sociedad de Transportes y Constructora Quepe Ltda. y autorizar el Trato Directo con la Empresa “Tierra Mandel E.I.R.L.”, por un período de 90 días, mientras se adjudica la propuesta definitiva el Contrato con el, por el Servicio de Provisión de Personal de Apoyo y Arriendo de Equipos, para la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Temuco.

Analizada la propuesta y habiéndose intercambiado opiniones sobre la materia, en mérito de los antecedentes expuestos y la necesidad de la continuidad de los Servicios, se aprueba por unanimidad de los presentes el Trato Directo con la Empresa “Empresa “Tierra Mandel E.I.R.L.”, por un plazo de 90 días mientras se aprueba la propuesta definitiva, dejando sin efecto en consecuencia, el Contrato con la Empresa Sociedad de Transportes y Constructora Quepe Ltda.

Concluye la Sesión siendo las 15:55 hrs.

DAT/rms.